

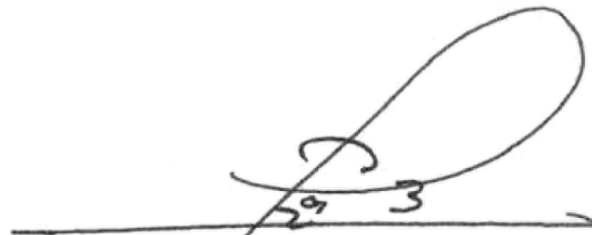
POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S comprometida con el bienestar y la salud de sus trabajadores, el mantenimiento de la seguridad, la productividad y la imagen corporativa, prohíbe el porte, consumo, distribución y/o venta de bebidas alcohólicas, tabaco, drogas y demás sustancias psicoactivas, durante la jornada laboral y en desarrollo de tareas administrativas u operativas en cualquier centro de trabajo.

La empresa dentro de sus programas y planes promoverá y fomentará campañas de sensibilización y concientización mediante el programa de bienestar en todo el personal directo e indirecto, buscando informar y prevenir sobre los efectos adversos y nocivos para la salud, la seguridad del trabajador, la empresa y el medio ambiente. Se realizarán toma de pruebas de alcoholimetrías como medida preventiva en los diferentes puntos de operación y oficinas para el personal operativo y administrativo de acuerdo con lo estipulado en los documentos aplicables para el fin.

La presente política será divulgada a todos los trabajadores y centros de trabajo de la empresa, estará disponible para todos los grupos de interés y será revisada periódicamente por la gerencia.

Lo expuesto en esta política debe ser cumplida por todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y/o trabajadores en misión de **S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S**. Las sanciones por incumplimiento de esta se encuentran contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo, en el PESV y en el instructivo para toma de pruebas de alcoholimetría.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge Enrique Pedraza Buitrago", is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop.

Firma Representante Legal
JORGE ENRIQUE PEDRAZA BUITRAGO
Fecha Actualización: 25/09/2020